



RESOLUCION U. DE C. N° 2002 - 306 - 2

VISTO:

1.- Lo dispuesto en Nota D.A. 019/01 de 10 de enero de 2001, del señor Decano de la Facultad de Agronomía, mediante la cual se dispuso la instrucción de una investigación, con el objeto de determinar la eventual responsabilidad que pudiera emanar de los hechos denunciados por guardias del Campus Chillán en Informe diario de Vigilancia N° 179 de fecha 06.01.2001 y, las personas que eventualmente pudieran aparecer con responsabilidad en los hechos.

2.- El Informe Final evacuado por la Fiscal de la citada Investigación, Señora Maritza Tapia V.

3.- Lo establecido en el Acta de Constitución del Jurado nombrado para el efecto, de fecha 4 de septiembre de 2002 y lo señalado en el Oficio de igual data del señor Fernando Venegas V., Presidente del citado Jurado.

4.- Lo dispuesto en los artículos 8 y 11 del Reglamento Normas de Conductas de Estudiantes, contenido en el Decreto U. De C. N° 94 -162 y lo establecido en los artículos 33 y 36 N° 21 de los estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1.- Apruébase la investigación instruida por la Fiscal señora Maritza Tapia V., en la Facultad de Agronomía a que se refiere la Nota D.A. 019/01 de 9 de enero de 2001, del señor Decano de la citada Facultad.

2.- Aplíquese al alumno de la Facultad de Agronomía señor IVICE TODOROVIC LAMAGDELAINE, la medida establecida en el artículo 11 letra b) del Decreto U. De C. N° 94 - 162, de Amonestación por Escrito.

3.- Notifíquese la presente resolución al alumno sancionado y comuníquese al Decano de la Facultad de Agronomía.

4.- Archívese el expediente de la presente investigación en Secretaría General.

Transcribese a los Vicerrectores; a la Facultad de Agronomía; la Contraloría Universitaria; a la Abogado Jefe del Servicio Jurídico y al Jefe de la Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, octubre 08 de 2002.

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/CRP/slr.

2001-107